



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00683173- -UNC-ME#FCQ - Convenio Específico entre la EMPRESA MAYO TRANSFORMADORES y la FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se solicita la formalización de un Convenio Específico entre la **EMPRESA MAYO TRANSFORMADORES** y la FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS de esta Universidad, a fin permitir la práctica obligatoria de los estudiantes de las Carreras Licenciatura en Biotecnología y Licenciatura en Química de La FCQ, en el desarrollo de las actividades propias de El Centro de Práctica que guardan afinidad con la capacitación profesional de los estudiantes.

ATENTO:

A lo dispuesto por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional (SPGI) de la Universidad Nacional de Córdoba en relación al registro en el sistema informático de todos los convenios y/o contratos que la unidad académica suscriba.

A que se ha cumplimentado con los informes exigidos por la Ord. HCS 6/12.

A que para culminar dicho proceso de registro es necesario que todo convenio y/o contrato cuente con la respectiva resolución emanada de la máxima autoridad de la Unidad Académica.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aprobar el Convenio Específico entre la **EMPRESA MAYO TRANSFORMADORES** y la FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS de esta Universidad, que como Anexo forma parte de la presente.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

CG/npd

